



DE INSTALACIÓN
DE LA
CORTE SUPREMA
8 DE FEB / 1925-2025

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 27 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2025 14:03:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000483-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 000178-2025-ETS-OA, con a) Oficio N° 000677-2025-ADM-CSJSU-PJ de fecha 22 de mayo de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, sobre actualización de brigadista; b) Informe N° 000037-2025-ETS-OAD-CSJSU-PJ-PJ de fecha 22 de mayo de 2025, cursado por el Responsable del Equipo de Trabajo de Seguridad de la CSJ de Sullana; y c) Resolución Administrativa N° 000576-2024-P-CSJSU-PJ de fecha 27 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, con Oficio de vistos a), cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, alcanza Informe de vistos b), emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Seguridad de la CSJ de Sullana, quien solicita la actualización de los miembros de áreas de brigadistas de Defensa Civil-CSJSU designados en el Anexo I de la Resolución Administrativa N° 000576-2024-P-CSJSU-PJ, puesto que se encuentra desactualizada (El personal designado como miembro de la brigada, no se encontraban laborando en la sede designadas o en su defecto han dejado de pertenecer a la institución).

Segundo.- Mediante la Resolución Administrativa de vistos c), se resuelve:
(...)

Artículo Primero.- DISPONER la actualización de los integrantes jurisdiccionales y/o administrativos del Comité de Defensa Civil 2023-2024, señalados en el ANEXO I de la Resolución Administrativa N° 000659-2022-P-CSJSU-PJ, de fecha 12 de agosto del 2022.

Artículo Segundo.- DISPONER la DESIGNACION de los servidores jurisdiccionales y/o administrativos que en adición a sus funciones conformaran las **BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL 2023-2024** de la Corte Superior de Justicia de Sullana, en el modo que se indica en el Anexo I, de la presente Resolución. (...)"

Tercero.- Que, mediante la Ley N° 29664, modificada por Ley N° 29930 y Ley N° 30831, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuarto.- Mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 057-2017-PCM y el Decreto Supremo N° 010-2019-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29664, para





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema.

Quinto.- Que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece:

"(...)

Artículo 13.- Entidades públicas

Las entidades públicas cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 16° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD:

13.1 Sobre la base de la estimación de riesgo, en coordinación con CENEPRED, las entidades públicas generan normas e instrumentos de apoyo para que los gobiernos regionales y locales utilicen los resultados de la estimación de riesgo a escala nacional en sus procesos respectivos de análisis, planificación y gestión.

13.2 Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.

13.3 Los órganos y unidades orgánicas de los sectores y entidades del Gobierno Nacional, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

13.4 Los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

13.5 En situaciones de desastre, las entidades públicas participan en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y, bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecen los mecanismos necesarios para una rehabilitación rápida, eficiente y articulada. En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. Este proceso será coordinado con el CENEPRED y el Ministerio de Economía y Finanzas. (...)"

Sexto.- Mediante Informe N° 000037-2025-ETS-OAD-CSJSU-PJ-PJ de fecha 22 de mayo de 2025, el Responsable del Equipo de Trabajo de Seguridad de la CSJ de Sullana, informa que actualmente la Designación de áreas de los brigadistas de Defensa Civil-CSJSU del Anexo I de la Resolución Administrativa N° 000576-2024-P-CSJSU-PJ, de fecha 27 de marzo del 2024, se encuentra desactualizada debido a que algunos miembros no se encuentran laborando en la institución, y /o se encuentran en otras dependencias. Por lo cual corresponde realizar actualización de la citada Resolución Administrativa, de acuerdo al cuadro anexo.

Sétimo.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, por lo que dicta las medidas administrativas necesarias para el funcionamiento adecuado de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman.

Estando a los considerandos antes expuestos se hace necesario dictar el acto administrativo respectivo; y, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1,3, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la actualización de los integrantes jurisdiccionales y/o administrativos del Comité de Defensa Civil 2023-2024, señalados en el ANEXO I de la Resolución Administrativa N° 000576-2024-P-CSJSU-PJ, de fecha 27 de marzo del 2024.

Artículo Segundo.- DISPONER la DESIGNACION de los servidores jurisdiccionales y/o administrativos que en adición a sus funciones conformaran las **BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL 2025-2026** de la Corte Superior de Justicia de Sullana, en el modo que se indica en el Anexo I, de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Administración, Oficina de Personal, Coordinadores, Administradores y Subadministradores de Módulo, Coordinación de Seguridad y Resguardo, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a magistrados y personal judicial y administrativo, para cumplimiento y para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, así como para su difusión por correo masivo a magistrados y personal jurisdiccional y administrativo de la CSJ de Sullana para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA

Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/esd



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

ANEXO I

SEDE PRINCIPAL

Urbanización Popular Villa Perú – Canadá MZ V -LT A1 – AV. TANGARARÁ S/N Carretera Sullana – Paíta

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
José Reinaldo Elías Silva DNI N° 02870594	Administrador Distrital	3°	Jefe de Brigada
Anghella Vanessa Jacinto Paiva DNI N° 73228316	Técnico Judicial	3°	Brigadista
Edgardo Cesar Torres Vilcherrez DNI N° 76274837	Jefe del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	3°	Brigadista
Dennis Ivan Nole Távora DNI N° 41819566	Encargado de Mantenimiento	3°	Brigadista
Gonzalo Alejandro Perea Torres DNI N° 70392644	Auxiliar Judicial	2°	Jefe de Brigada
Cristhian Raul Arambulo Mezones DNI N° 43197461	Secretario Judicial	2°	Brigadista
Pedro Javier Jimenez Pizarro DNI N° 48165135	Apoyo a los órganos jurisdiccionales (asistencia a los jueces y secretarios en las diligencias propias del juzgado)	2°	Brigadista
Cesar Lenin Bailadares Espinoza DNI N° 44385673	Médico Equipo Multidisciplinario - Juzgado de Familia de Sullana	1°	Jefe de Brigada
Victor Hugo Lopez Flores DNI N° 03883630	Coordinador de Seguridad y Resguardo	1°	Brigadista
José Manuel Zapata Paiva DNI: 70462721	Asistente Judicial	1°	Brigadista
Abraham Adriano Palacios Sánchez DNI N° 47346108	Archivo Central	Sótano	Jefe de Brigada
Gerardo Antonio Rojas Agurto DNI N° 02896385	Auxiliar Judicial	Sótano	Brigadista

SEDE LA CÚPULA

Calle Gálvez 449 - Sullana

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Victor Edwin Campos Noles DNI N° 70110383	Asistente Jurisdiccional de Juzgado	3°	Brigadista
Luis Alfredo Sanchez Segura DNI N° 47119341	Asistente Administrativo II	3°	Brigadista
Anaika Antonieta Hernandez Borrero DNI N° 70002811	Asistente Jurisdiccional de Juzgado Unipersonal	3°	Brigadista
Antonio Seminario Montero DNI N° 40161842	Asistente Judicial	2°	Jefe de Brigada
Junior Chiroque Silupu DNI N° 45725406	Asistente Jurisdiccional de Juzgado	2°	Brigadista





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Danny Daniel Antón Asanza DNI N° 03897882	Coordinador de Audiencias - Módulo Penal	1°	Jefe de Brigada
José Luis Miranda Pardo DNI N°41840617	Asistente de Informática	1°	Brigadista
Jonathan Jeancarlos Tocco Zapata DNI N°73299484	Asistente de Comunicaciones	1°	Brigadista

SEDE UNIDAD DE FLAGRANCIA I

Calle San Martín N°1043-1045

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Nadia Azucena Cornejo Ramirez DNI N° 75718444	Asistente Judicial	3°	Jefe de Brigada
Mayra Jauregui Tandazo DNI N° 44733650	Especialista de Causa	3°	Brigadista
Percy Donald Gonzaga Correa DNI N° 05644040	Administrador	2°	Jefe de Brigada
Elvia Jesus Sanchez Santisteban DNI N°42734818	Coordinadora	2°	Brigadista
Cesar Alberto Zevallos Vargas DNI N°43443238	Asistente de Informática	2°	Brigadista
Helen Noemi Gamonal Rondoy DNI N° 72121870	Asistente de Comunicaciones	1°	Brigadista
Moises Wilber Vera Luy DNI N°40172317	Asistente de atención al público	1°	Brigadista

SEDE UNIDAD DE FLAGRANCIA II

Calle La Mar N°402

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Miguel Angel Urbina Miñan DNI N° 41819923	Asistente de grabación	4°	Jefe de Brigada
Alexander Alfonso Requena Saavedra DNI N°02821056	Asistente de grabación	4°	Brigadista
Maria Alejandra Cevallos Dios DNI N° 70275153	Asistente Judicial	3°	Jefe de Brigada
Carlos Alberto Zapata Callata DNI N° 70749407	Especialista Judicial	3°	Brigadista
Niel Moises Carrillo Palomino DNI N° 47467552	Coordinador	2°	Jefe de Brigada
Irma Victoria Romero Quezada DNI N° 72672384	Asistente Judicial	2°	Brigadista
Viviana Renteria Lujan DNI N° 47353325	Asistente de atención al público	1°	Jefe de Brigada
Indira del Rocio Gonzales Zapata DNI N° 72077557	Asistente de atención al público	1°	Brigadista





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

SEDES PROVINCIA DE TALARA
Calle Centro Cívico N° 264 - Talara

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Jonathan Alexis Medina Nuñez DNI N° 44514888	Asistente de Sistemas	1°	Jefe de Brigada
Ronald Edward Alcedo Paz DNI N° 45706598	Especialista Judicial de Juzgado - Módulo Penal Talara	2°	Brigadista
Edgar Robledo Rufino DNI N° 40655605	Central de Notificaciones	2°	Brigadista

SEDE LABORAL
Galería de Martires Petroleros S/N - Talara

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Juan Carlos Paredes Hidalgo DNI N° 03684767	Apoyo en Pericias Contables - Módulo Corporativo Laboral Talara	2°	Jefe de Brigada
Carlos Enrique Saavedra Aquino DNI N° 40282701	Auxiliar Judicial - Módulo Corporativo Laboral Talara	2°	Brigadista

SEDE FAMILIA
Parque 39 - 4 Talara

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Santos Eugenio Herrera Silupú DNI N° 03896443	Técnico Judicial - Juzgado de Familia Talara	1°	Jefe de Brigada
Dora Emperatriz Andrade Rivera DNI N° 03885623	Secretario Judicial - Juzgado de Familia Talara	1°	Brigadista
Lucy Cruz Girón DNI N° 03844084	Asistente Social - Juzgado de Familia Talara	1°	Brigadista

SEDE GRUPO AV. A-47
AV. A-47

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Marco Antonio Zavala Espinoza DNI N° 03886016	Auxiliar Judicial - Juzgados Civiles y Paz Letrados de Talara	1°	Jefe de Brigada
Bethsy Deyanira Flores Murillo DNI N° 70318861	Auxiliar Legal	2°	Brigadista





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

SEDE DISTRITO DE LOS ÓRGANOS - TALAÑA
Calle Tupac Amaru N° 318 - Los Órganos

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Luis Rosendo Rivera Flores DNI N° 72883197	Secretario Judicial	1°	Jefe de Brigada
Julio Estuardo Roldán Castillo DNI N° 80398857	Especialista Judicial de Juzgado	1°	Brigadista

SEDE PROVINCIA DE AYABACA
Jr. Bolognesi N° 315 - Ayabaca

DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIA - CSJSU			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	PISO	CARGO
Segundo Nicolas Suxe Sanchez DNI N° 43583214	Secretario Judicial	2°	Jefe de Brigada
Jose Walter Aguirre Benites DNI N° 46975340	Auxiliar Judicial - Juzgado de Paz Letrado	2°	Brigadista
Matilde Huacchillo Llacsahuanga DNI N° 03123559	Apoyo Administrativo en las areas de notificaciones - Juzgado Penal, Civil y Paz Letrado de Ayabaca	3°	Brigadista

YLC/esd

